

RESOLUCIÓN No.

( 000532 )

10 ABR. 2013

"Por la cual se expide un Duplicado de Diploma de la Facultad de Ciencias de la Educación"

**LA Rectora de la Universidad del Atlántico,**

en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

La Universidad del Atlántico otorgó diploma que le confiere el título de **LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA**, el día 19 de Diciembre de 1997, según consta en el Acta N°005, por haber cumplido los requisitos académicos exigidos, el señor **ROBERTO IGNACIO MORALES HEILBRON**, identificado con la cédula de ciudadanía N°70.551.765 expedida en Envigado - Antioquia

El señor **ROBERTO IGNACIO MORALES HEILBRON**, mediante escrito de fecha Marzo 15 del 2013, solicitó a la Secretaría General duplicado del diploma por motivo de **PERDIDA**

Con la solicitud se acompañaron los siguientes documentos:

- Carta de solicitud de Duplicado de Diploma.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- Fotocopia del Acta de Grado
- Recibo de consignación original del Banco Davivienda por valor de \$63.000
- Denuncia por extravío o pérdida ante la inspección de policía N°3, del Distrito Especial y Portuario de Barranquilla.

Mediante el citado escrito, tales documentos fueron revisados por el Secretario General de la Universidad, quien verificó que los mismos son los exigidos para este trámite.

El Diploma Original se encuentra registrado en el Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Atlántico bajo el número N°:2167, del Libro: 02, Acta de Grado: 005, Folio N°60, con fecha de Grado: Diciembre 19 de 1997.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Expídase Duplicado de Diploma como **LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA**, al señor **ROBERTO IGNACIO MORALES HEILBRON**, identificado con la cédula de ciudadanía N°70.551.765 expedida en Envigado - Antioquia, registrado en la Secretaría General en el **Libro 001-D, Registro 468, Folio 13, Acta de grado No: 005. Fecha de Grado: 19 de Diciembre de 1997**, de conformidad con los considerandos de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Déjese constancia en el Diploma, que el mismo fue emitido en razón de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO:** Archívese en Secretaría General los documentos indicados en los considerandos de la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO:** Comuníquese la presente resolución al interesado, Secretaría General y Departamento de Registro y Control Académico, para sus respectivas competencias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Barranquilla,

  
**ANA SOFÍA MESA DE CUERVO**  
Rectora

  
Yo, Bo/Gaspar Hernández Caamaño (Secretario General)  
P/Yuli Humanez